

Prelaw Undergraduate Scholars (PLUS) Program



REQUISITOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTOS A ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO AL SOLICITAR

I. REQUISITOS MÍNIMOS

1. Puede solicitar cualquier estudiante de bachillerato que **el próximo año académico (2022-2023)** esté cursando su segundo o tercer año de bachillerato. Es decir, estudiantes que **en este año académico** estén en primer o segundo año.
2. Debe someter la solicitud de admisión disponible en <http://derecho.uprrp.edu/plus> en o antes del **15 de marzo de 2022** y enviar por correo electrónico (plus.derecho@upr.edu) los documentos que se indican a continuación.

II. DOCUMENTOS A ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO AL SOLICITAR PLUS.DERECHO@UPR.EDU

1. En o antes del **15 de marzo de 2022**, cada solicitante debe enviar **en un solo correo electrónico** todos los documentos que aquí se enumeran.
2. El mensaje debe incluir en el asunto del email la frase **PLUS UPR 2022**
3. **Los documentos son los siguientes:**
 - a. **Un ensayo de 3 páginas (Times New Roman tamaño 12, papel carta, doble espacio) o menos sobre uno de los siguientes temas** (debe escoger solo uno):
 - ¿Cuál debe ser el rol de los abogados y de las abogadas en una sociedad?
 - Describa las experiencias de vida que le han despertado interés en la posibilidad de estudiar derecho al terminar su bachillerato.
 - b. **Resumé**

Un resumé. Este debe destacar su trayectoria académica y las actividades extracurriculares y comunitarias importantes en las que ha participado (máximo dos páginas).
 - c. **OPCIONAL: Presentación personal**

Además de tu resumé, puedes (si te interesa) someter una presentación personal en el formato o tecnología que prefieras (escrito, vídeo, audio, presentación de power point, animación, etc). ¡Nos interesa conocerte! Si optas por escribir tu presentación personal no puedes exceder 2 páginas en papel tamaño carta, escrita en letra tamaño 12, a espacio doble. Si optas por someter un vídeo, este no debe exceder los 2 minutos. En tu presentación personal puedes hablarnos de cualquier experiencia de vida que hayas tenido, talentos personales excepcionales que tengas o hayas desarrollado y cualquier otro dato sobre tu trasfondo que pueda ser relevante para conocerte mejor como persona y como estudiante. La declaración personal puede ser tanto en el idioma español como inglés.
 - d. **Carta de recomendación**

Una carta de recomendación de una persona que te conozca lo suficiente como para evaluarte académicamente. La carta de recomendación no necesariamente tiene que ser enviada por una profesora o un profesor universitario. Puede ser escrita por cualquier persona que le conozca en su faceta estudiantil y académica (por ejemplo maestra o maestro de escuela superior, un mentor o mentora, etc). La carta puede ser enviada con el resto de los documentos o directamente por la persona que recomienda.
 - e. **Transcripción de Créditos**

Favor de proveer una copia de tu expediente académico actual **incluyendo los cursos del semestre en curso**. Puede ser una copia de estudiante. **Si tu transcripción no contiene la información de cursos que estás tomando este semestre, debe incluir además copia de tu programa de clases.**

Si no te es posible obtener una **transcripción de crédito a tiempo**, antes de la fecha límite, puedes enviar evidencia de los cursos que tomados y que estás tomando ahora (como programas de clases o una certificación de tu facultad), mientras llega la transcripción (y la sometes una vez llegue). Para el caso de estudiantes de UPR: Algunos Recintos facilitan transcripciones en línea en <https://services.portal.upr.edu/>. En el Recinto de Río Piedras puedes obtenerlas en <https://transcript.uprrp.edu/>. Si tu Universidad sólo provee una transcripción en papel, puedes someter una fotografía con el resto de los documentos. Eventualmente, en caso de ser admitida o admitido al programa, le solicitaremos la copia física por correo.